

LAS MINORIAS y el presupuesto de Instrucción pública

El acto realizado ayer por Sr. Canalejas en el Congreso, en representación de todas las minorías, constituye, por decirlo así, el primer hecho real y efectivo de seria oposición por parte de las agrupaciones políticas al Gobierno.

De aquí los comentarios a que ha dado lugar y las discusiones que ha originado.

Al ponerse a debate el proyecto de presupuesto del ministerio de Instrucción pública, se levantó el Sr. Canalejas, declarando que iba a consignar una protesta.

Y en efecto, recordó la iniciativa de las minorías el año último para la reorganización de la enseñanza, y la oferta del jefe del Gobierno de poner mano en ello, añadiendo que siendo el presupuesto para el año próximo igual que el anterior, las minorías tendrían que oponerse por todos los medios reglamentarios a que prevaleciera, ó «haer»—siguió diciendo el Sr. Canalejas—lo que, con autorización de todas las minorías de la derecha y de la izquierda, anunció al Congreso, es a saber: que retiramos los votos particulares, que desistimos de consumir los turnos, que no apoyaremos ninguna enmienda, que no intervendremos en ninguna votación, que no asistiremos a ninguno de los debates sobre este punto.

«Es una resolución unánime—añadió,—es una resolución insólita, es una resolución justificada. Nosotros no podemos contribuir a una pérdida de prestigio del tiempo, no podemos dar un argumento a los que se dicen censurados la infundada parlamentaria, debatiendo para no conseguir resultado.

«Convencidos, pues, de la inutilidad de la discusión, persuadidos de que a nosotros no nos toca designar al Rey ni al jefe del Gobierno quién haya de ser el encargado de dirigir la instrucción pública, pero que podemos recoger el sentimiento general de todos los elementos del país; divorciados de ese menoscabo con que la cultura nacional es mirada por el Gobierno, renunciamos a discutir, ni aun a iniciar siquiera debate alguno.»

Aun cuando el Sr. Canalejas declaró que no entraría en debate de ninguna clase respecto a estas manifestaciones, el ministro de Instrucción pública defendió ampliamente su gestión.

«El Sr. Canalejas—dijo—declara sobre su propia afirmación, que es muy importante, que en el ministerio de Instrucción pública sistemáticamente está abandonado cuanto concierne al desenvolvimiento de la cultura general, y yo tengo que decir que sobre eso hay varios barómetros superiores al de la grandísima autoridad del Sr. Canalejas y aun de todas aquellas personas que le acompañan en esa singularísima actitud.

«El primer barómetro, tratándose de servicios públicos, llámense de cultura ó llámense como se quiera, es el presupuesto que a esos servicios se refiere, y yo puedo decir que en los dos presupuestos que he tenido el honor de traer a la Cámara, el de 1908 y el que está ahora en presencia del Congreso para 1909, hay aumentos en las cifras, ó, lo que significa igual, desarrollo de los servicios cuya gestión me está encomendada.

«Después de esta base del presupuesto, completada con aquellos créditos extraordinarios (se refiere al Sr. Rodríguez San Pedro a los pedidos como ampliación al presupuesto anterior), trajo aumentos al presupuesto que estoy administrando en la actualidad, y cualquiera que mire desapasionadamente este asunto, sobre todo si penetra en la marcha misma de la administración de la enseñanza, tal como se practica hoy en el ministerio, encontrará un orden superior al que ha existido nunca, y con ese orden, el cumplimiento de todas las obligaciones, comenzando por la que más puede interesar a la enseñanza, que es la dotación de verdaderos maestros en todos los grados, desde la primera enseñanza hasta la enseñanza superior universitaria.

«Estoy vigorizando el cuerpo docente del país, y la prueba no depende de la afirmación ni de la denegación de los que se sientan en esos bancos; la prueba depende de los hechos mismos.

«Todo el mundo puede recorrer nuestras Universidades, nuestros Institutos, nuestras escuelas, y verá que antes había aulas abandonadas, y ahora esas aulas están ocupadas constantemente, en bien de la enseñanza.

«Si, pues, tenemos de una parte aumento del cuerpo docente, de otra parte mayor disciplina y sumisión y afección a las enseñanzas que se prestan, necesitamos un tercer elemento, y ese es el del material pobrísimos hasta ahora, que respecto de nuestras escuelas de todos los órdenes se estaba experimentando.

«Yo puedo invitar solamente a los señores diputados a que registren el presupuesto formado por mí, y encontrarán constantemente el aumento de la dotación de material en cantidades verdaderamente considerables, de tal suerte, que los gabinetes, que los talleres, todo, en fin, lo que requiere material científico é industrial para la enseñanza, está hoy en condiciones mayores.»

Consignadas quedan las manifestaciones más importantes de este debate. Sobre ello sigue habiéndose mucho entre los elementos políticos, reconociéndose, generalmente, que constituye un acto de verdadera oposición, quizás el primero, como antes decimos, que realizan las minorías contra el Gobierno. Si esta conducta con el proyecto de Instrucción pública hubiesen seguido frente a otros proyectos verdaderamente ruinosos y de perjuicios inmen-

tos para la riqueza y los intereses públicos, no habría que lamentar la vigencia de algunas leyes, cuyos daños son muchos mayores que los que pueda traer el no aumentar los gastos para enseñanza.

A *El Liberal* le ha agradado tanto el procedimiento de las minorías, que ya pide su empleo para el Colegio único en las elecciones de diputados provinciales, para la escuadra y para cuantos asuntos redunden en perjuicio del país.

El Rey en Láchar

En el este de Tajarja

Granada 28.

El Rey y sus acompañantes han continuado hoy en Láchar, la cañada que ayer comenzó.

A las seis de la tarde regresaron del coto de Tajarja los cazadores, muy satisfechos de la excursión.

Almorzaron en los mismos puestos que para la caza ocuparon, consumiendo las provisiones que llevaban en las cachas.

El Rey mató 206 perdices.

El total de piezas cobradas por todos los cazadores es así: 979 perdices, 25 liebres, un conejo y cuatro chochas.

A las nueve y cuarto de la noche se sirvió la comida en el castillo de Láchar, y los comensales conversaron sobre los incidentes de la excursión. Después se formaron partidas de tiro y de bridge.

A las once cuarenta y cinco el Rey se retiró a descansar.

El Congreso de exportación

Las sesiones de ayer.—Clausura del Congreso.—Banquets a los congresistas.

Zaragoza 27 (11 n.)

Terminó hoy sus tareas el Congreso de la exportación.

Por la mañana celebró sesión ordinaria, que presidió el exministro liberal Sr. Villanueva, para tratar de los temas de la sección segunda que habían quedado pendientes.

Fue también aprobada una adición formulada al tema tercero pidiendo que sean de nacionalidad española todos nuestros cónsules en el extranjero.

Ocupó, además, el Congreso en la cuestión relativa a las oficinas de estadística y a la urgencia de reorganizar este servicio, de forma que se garantice la exactitud de los datos que se recogen y faciliten, aprobándose una proposición del vizconde de Eza de que se crea una Dirección general de Industria y Comercio, cuyo desempeño se confiera con carácter de inamovible a persona que tenga probada su pericia en tales materias.

Se habló después de los tratados de Comercio promoviendo amplio debate entre los Sres. Barachina, Agullera, Sola, Iranzo, Sitges, Graells y Pamier, aprobándose varias conclusiones.

Pronunció después breves palabras el Sr. Villanueva encareciendo la importancia de la labor realizada por el Congreso y se levantó la sesión, acordándose previamente un voto de gracias para los organizadores de la Asamblea.

La sesión de clausura se celebró por la tarde. Presidió el Sr. Urzáliz.

El salón del Casino Mercantil estaba lleno de público muy escogido.

Empezó la sesión designándose a los Sres. Zambray, Jordana y Baselga (D. Santiago) para que entreguen al Gobierno las conclusiones aprobadas.

Instantáneamente hablaron varios congresistas. El Sr. Perpiñá dijo que el Congreso había sido un éxito por el patriotismo que se ha reflejado en sus trabajos; el Sr. Allué abogó por la unión de industriales y agricultores; en sentido análogo se expresó el Sr. Estruch, y el Sr. Sala manifestó que había venido a Zaragoza en nombre de la región catalana, pensando encontrar ciertos recelos; pero, en vez de zozobrar, ha visto la corriente de simpatía que existe hacia Cataluña.

Hablaron después los Sres. Turri y Llorente. El Sr. Villanueva expresó su satisfacción por la armonía que ha reinado en el Congreso.

El Sr. Urzáliz hizo constar la importancia de la labor realizada, porque muchos agricultores é industriales habían llegado a soluciones de concordia de carácter práctico, y encareció el valor de esta Asamblea en que los intereses dan señales de vida para que el poder público no marche a ciegas y en forma arbitraria.

Puso término a la sesión el Sr. Parafío, quien se felicitó del Congreso, y añadió que Zaragoza respondía siempre a los deberes de gratitud y agradecimiento que se le llama el corazón de España.

En el Casino de la Exposición se celebró esta noche el banquete con que el Comité de la Exposición ha obsequiado a los congresistas.

Pronunciaron brindis los Sres. Baselga, Aller, Sitges, Rusñol, Prout, en nombre de Madrid, é Iranzo, por Levante.—C.

Instituto de Reformas Sociales

En la última sesión se acordó informar al Gobierno en el sentido de que proceda ratificar el convenio de Berna relativo a la supresión, por regla general, del trabajo nocturno de las mujeres, aunque ampliando algo las excepciones establecidas en dicho convenio.

Se aprobó una ponencia del Sr. Mainquer sobre las Instituciones similares al Instituto nacional de previsión.

Y continuó la discusión del reglamento sobre las casas de préstamos, que terminará probablemente en la próxima sesión.

MARINOS MEJICANOS EN CANARIAS

Las Palmas 27.

Después de la jira campesina en honor de los marinos del transporte mejicano General Gu-

rrero, se celebró a bordo de dicho barco un brillante y muy concurrido banquete, al que asistieron todas las autoridades.

Al terminar el acto, que transcurrió en medio de gran cordialidad y alegría, hubo brindis por el comandante del buque, que dedicó un muy cariñoso recuerdo a España, por las autoridades y varios periodistas.

El Ayuntamiento de Las Palmas ha acordado obsequiar a la oficialidad mejicana.—Fabra.

Proyecto de ley sobre caducidad y prescripción de créditos contra el Estado

El ministro de Hacienda ha dado lectura en la sesión de hoy del Congreso al siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Los créditos contra el Estado, sea cualquiera su clase y origen, o reconocimiento y liquidación hubiese sido reclamado, incurrirán en la pena de caducidad, quedando extinguidos para siempre cuando los reclamantes hubieran dejado transcurrir seis meses a contar desde la fecha en que hubiesen deducido la reclamación, sin presentar los documentos, antecedentes é informaciones necesarias para justificar su derecho.

En lo sucesivo, las reclamaciones a título de indemnización por daños ó perjuicios, cualquiera que sea su clase de origen, cuando no funden su derecho en un precepto legal que taxativamente las ampare, serán sometidas a lo prescrito en el art. 18 de la ley de Administración y contabilidad de 25 de Junio de 1870.

Ningún plazo que estuviese cerrado ó fuese de virtud de disposiciones anteriores, se entenderá abierto ó rehabilitado por lo establecido en este artículo.

Art. 2.º Los intereses de toda clase de valores de la Deuda pública, tanto al portador como nominativos, emitidos por el Estado ó el Tesoro público, prescribirán a los cinco años de su respectivo vencimiento. Respecto a los vencimientos con anterioridad a esta ley, el plazo se contará desde la fecha de su promulgación.

Art. 3.º Los valores públicos emitidos ya por el Estado ya por el Tesoro, que no se presenten a reembolso en el plazo de cinco años, a contar desde la fecha en que se abra el pago de los mismos, quedarán igualmente prescritos.

Art. 4.º El capital de los títulos de la Deuda pública de carácter perpetuo, debidamente emitidos, ya sean nominativos, ya al portador, no prescribirá por el lapso del tiempo.

Esta disposición se aplicará igualmente a los valores de la Deuda pública de carácter perpetuo, representados por carpatas, títulos provisionales y cualquier documento análogo.

Art. 5.º En los casos de conversión de valores de la Deuda perpetua, tampoco prescribirá el capital de los mismos, pero en cuanto a intereses quedan sujetos a la prescripción del art. 2.º

Art. 6.º En los casos de robo, hurto, extravío ó destrucción de valores, quedará interrumpida la prescripción desde el momento en que se formule la demanda judicial que ordena la ley de 2 de Septiembre de 1896, comenzando el plazo desde que la resolución dictada fuere firme.

Art. 7.º Para la recta aplicación de lo dispuesto en el art. 2.º, la Administración no admitirá síctos públicos con intereses que hubiesen incurrido en caducidad ó prescripción al momento de éstos, lo validará expediendo recibos a cobrar en metálico por su importe líquido.

Art. 8.º A partir del cupón siguiente a la promulgación de esta ley, queda retirada de la circulación la Deuda del 3 por 100 exterior, no abonándose sus intereses hasta que se realice su conversión con arreglo a la ley de 29 de Mayo de 1882, entregándose entonces los títulos de la Deuda correspondientes, con los cupones atrasados que no hubieren incurrido en la prescripción de que trata el art. 2.º

La conversión se hará en títulos de la Deuda al 4 por 100 exterior estampillada, en la proporción que hoy se halla establecida, si los tenedores de la del 3 por 100 fueren extranjeros y solicitaren la conversión en el plazo de un año, y en Deuda perpetua del 4 por 100 interior con el descuento y bonificación establecidos, pasado dicho plazo, ó si los tenedores fueren españoles.

Art. 9.º Se declaran caducados los recibos provisionales del empréstito de 175 millones de pesetas, autorizado por la ley de 25 de Agosto de 1873 y las facturas resguardos representativos de los mismos, cuyo pago no se reclama dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la publicación de esta ley. En igual prescripción incurrirán las reclamaciones pendientes que no se reintegren en dicho plazo.

Art. 10. Las cargas de justicia de naturaleza perpetua declaradas subsistentes serán eliminadas del primer proyecto de presupuestos que se forme, a partir de la publicación de esta ley; y las de naturaleza temporal se comprenderán en un capítulo adicional de la sección 3.ª de Obligaciones generales del Estado.

Art. 11. Se concede el plazo de un año para que los acreedores por el concepto referido soliciten su conversión en títulos de la Deuda al 4 por 100 interior en las condiciones establecidas en la ley de 18 de Junio de 1885.

Art. 12. Se declaran caducadas las cargas de justicia de carácter permanente:

1.º Cuando no se solicite su conversión en el plazo de un año, a contar desde la publicación de esta ley.

2.º Cuando pedida la conversión no se presente toda la justificación necesaria para los interesados en el plazo de seis meses a contar desde la fecha en que les fuere pedida.

3.º Cuando estando pendiente la revisión de las mismas no se reinste la pretensión en el mismo plazo establecido para pedir la conversión respecto a las declaradas subsistentes, ó si se presenta la justificación necesaria dentro del plazo de ampliación que por aquéllas se establece.

Art. 13. La tramitación de estas reclamaciones se iniciará a los Informes respectivos de la sección correspondiente de la Dirección general, abogacía del Estado é Intervención del Centro, que serán evacuados en el plazo máximo de quince días para cada dependencia, bajo la responsabilidad que establece la ley de 5 de Abril de 1904, entendiéndose que dicho plazo lo es como máximo para cada expediente, que se tramitará rigurosamente por orden de entrada.

Art. 14. Una Junta, compuesta del subsecretario del ministerio de Hacienda, presidente; el interventor general y los directores generales de lo Contencioso del Estado y de la Deuda y Clases pasivas, resolverá en única instancia las reclamaciones de conversión, actuando de secretario, sin voto, el jefe de la sección respectiva de la dirección del ramo.

Contra las resoluciones que la misma Junta podrá utilizar los interesados el recurso contencioso-administrativo en la forma y condiciones que establece la ley de 22 de Julio de 1894.

Art. 15. Para el pago de intereses atrasados correspondientes a las inscripciones nominativas que se emitan en favor de las corporaciones civiles y eclesiásticas, fundaciones y toda clase de colec-

tividades y particulares por indemnización de sus bienes vendidos, se crea una Deuda sin interés, amortizable trimestralmente por sorteos, cuyo importe anual é consignar en los presupuestos de gastos del Estado, será igual a la quinta parte del excedente que resultare de la liquidación provisional del ejercicio del presupuesto del año anterior.

Art. 16. El párrafo 1.º del art. 1.º de la ley de 9 de Mayo de 1835 que previene son de la pertenencia del Estado los bienes é derechos que estuvieren vacantes, se hace extensivo a las sumas depositadas en la Caja general de Depósitos ó en sus sucursales, sea cualquiera el título porque se hubieren consignado, cuando transcurridos treinta años, desde la fecha en que el depósito se hubiere constituido, no se haya reclamado su devolución por sus dueños ó derechohabientes, ó la autoridad a cuya disposición se halla el depósito no hubiere significado a la Caja general ó sucursal respectiva la orden para ser devuelto.

Six meses antes del vencimiento del plazo de treinta años, la Caja general y sus sucursales formularán resoluciones de los depósitos que se hallen en las condiciones enunciadas anteriormente, las cuales se publicarán en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales*. Si en los seis meses restantes no se promoviera reclamación alguna por los dueños ó derechohabientes de las sumas depositadas, se relacionarán las que se hallen en este caso, y su importe será ingresado en el Tesoro público, con los intereses devengados, si los hubiera. Los depósitos que fueren reclamados quedarán subsistentes en la caja hasta que se sustancie la reclamación. Igual prevención se aplicará a los que estén retenidos por auto judicial, en tanto no sea revocado.

En la sección quinta del presupuesto de Ingresos del Estado se incluirá un artículo, cuyo enunciado será: «Producto de la aplicación de la ley sobre caducidad y prescripción de créditos».

Art. 17. Los depósitos procedentes de la tercera parte del 8) por 100 de propios que estuvieron liquidados a la fecha de la promulgación de esta ley, se convertirán en prescripciones nominativas de Deuda perpetua interior del 4 por 100 por un valor enteramente igual al importe del respectivo depósito. El resguardo será cambiado por la inscripción de Deuda perpetua correspondiente, remitiéndolo inmediatamente la Dirección general de la Deuda a la del Tesoro para su cancelación.

Los depósitos de esta clase que todavía no estuvieren liquidados, serán convertidos también en inscripciones nominativas de Deuda perpetua en la forma anteriormente establecida, a medida que se vayan practicando las consignadas liquidaciones.

VAPOR Á PIQUE

100 ahogados Manila 28.

Se ha ido á pique ayer un vapor costero que llevaba á bordo numerosas cuadrillas de obreros, yendo á trabajar en los arrozales. Resultaron unos 100 ahogados.

La Exposición regional gallega

Continúan con gran actividad los trabajos para la Exposición regional gallega, que, coincidiendo con las fiestas de Santiago, se ha de celebrar en esta población en el año próximo.

Muy en breve empezarán las obras de construcción del edificio central y pabellones de la Exposición, de cuya dirección están encargados los arquitectos Sres. F. óñez, de Madrid, y Gómez Román, de Vigo.

Los terrenos inmediatos al hermoso paseo de la Herradura, en los cuales se levantarán las construcciones, ya han sido adquiridos por el Ayuntamiento y puestos á la disposición del Comité ejecutivo.

Para contribuir á los gastos de la Exposición, la Diputación de Pontevedra ha consignado en presupuesto la cantidad de 20.000 pesetas para subvencionar la Exposición gallega, y las de Lugo y Orense, cada una 15.000, esperándose que la de la Coruña conceda también una importante subvención. Igualmente son muchos los Ayuntamientos que prestarán ayuda á esta obra tan favorable á los intereses gallegos. La Junta organizadora trabaja para conseguir la ayuda del Estado, y es de creer que una subvención oficial venga á aumentar los recursos ya existentes.

Una de las secciones más importantes de la Exposición será la de Arqueología; pues de ella formarán parte las muchas obras de arte y curiosidades históricas que se conservan en las Iglesias de la diócesis.

La comisión organizadora se ha dirigido á las Compañías ferroviarias, solicitando el establecimiento de tarifas con rebaja de precios para los miembros de la Exposición gallega, y de mañana viajeros durante el tiempo que dura la Exposición, y de una tarifa especial para mercancías á ella destinadas.

El asesinato de Steinheil

París 28.

Le Matin publica una entrevista del espersonejeo kasta el cual dijo M. Steinheil que quería justificar. Dicho personaje declara que unas semanas antes del asesinato de M. Steinheil y de madame Japy sostuvo con la esposa del pintor breves relaciones que rompió anteriormente al drama, regresando á la provincia donde vivía.

Cuando tuvo conocimiento del asesinato, marchó á París, y como quiera que abrigase sospechas, pidió á Mme. Steinheil que se justificara.

DE BARCELONA

El «Diario de Barcelona» y las declaraciones de Cambó Barcelona 27.

El *Diario de Barcelona* de hoy declara que las manifestaciones hechas por el Sr. Cambó en el Circolo Catalán de Madrid, acerca del separatismo, que consideró el orador como un suicidio para Cataluña, y de la influencia que debía ejercer dicha provincia sobre el resto de España y el régimen para alcanzar mayor expansión, estas manifestaciones—dice—son las aplaudidas por los catalanistas, los mismos que censuraron al *Diario* por defender siempre semejantes ideas.

Presentación de candidatos

Barcelona 28.

El primer domingo del mes próximo se celebrará un mitin, en el cual serán presentados á los electores los candidatos designados por la Solidaridad.

Al acto asistirán todos los diputados y senadores del partido.

VIDA DE PUEBLO

Con ocasión de haber realizado la semana pasada en varios puntos de la Sierra Carpetana algunos ejercicios de cuadros con el batallón que tengo el honor de mandar, lo mismo más oficiales que yo, hemos hecho varias observaciones tocante á las costumbres de nuestro pueblo, que, por las anomalías que ofrece no huelga seguramente su conocimiento, porque es axioma que la enmienda ó modificación de estas costumbres es asunto en que todos hemos de intervenir.

No se pierda de vista, para la exacta apreciación de las notaciones, que hemos recorrido pueblos de las provincias de Madrid y de Segovia, á 80 kilómetros de la capital de España el que más, aunque todos escondidos en el rincón de los montes carpetanos.

Verdaderamente, aquel dicho latino de que cualquier mejora moral y social, tarda triple en hacer su camino que todo progreso material y técnico, tiene una comprobación plena en las puertas mismas de Madrid.

Porque no se necesita salir de los aduares de Tetuán de las Victorias, del Abroñigal ó de las Peñuelas, para ver junto á la luz eléctrica, al fonógrafo y al eromo más sugestivo, el andrajo moral y material que delata al espíritu inerme y roñoso del español del siglo XVII...

Pero, hablemos de la Sierra, donde el aire, por razón de altura, barre más y oreo con mayor constancia, plazuelas, calles, albergues...

Estamos en casa del alcalde. El edificio es novísimo; dos pisos; suelo entarimado; comedor con amplio aparador; mesa capaz para varios comensales; un fonógrafo con repertorio variado, desde el Mochoeló á Verdi...

Sirven la comida á los dueños... En una escudilla veo que meten la cuchara varios comensales... En un vaso apuran el negro contenido varias bocas...

La luz eléctrica sirve para que observemos el mosaico mugriento que presenta el mantel... ¿Servilletas?... En el almacén esperan compradores.

Llega el momento de reposar, pido la venia y voy al cuarto que, como alojado, me corresponde.

La cama es amplia, alta, blanca como la nieve de las crestas vecinas... Miro en derredor para ver el juego de limpieza y veo una minúscula palangana con un jarrillo de Talavera, capaz á lo sumo de medio litro de agua...

En cuanto á lo demás tan necesario para la vida... ¡la cuadra ofrece abrigo, y con abrigo compañía con varios cerdos, unos mulos y varias hermosísimas vacas! Y si no agrada la cuadra, el corral es amplio, y sobre amplio...

¡fresco!

Salgo de la casa; voy al Municipio y cruzo pasillos anchurosos y ventilados, y en una hermosa pieza del fondo, veo bancos, carteles, mapas murales... Es la escuela pública, donde la luz entra á torrentes, pero en la que huele á cerrado y á humo frío de mal tabaco, sin que por punto alguno de su suelo se vea una mala escupidera... Verdad es que, en el cuartel frontera, del puesto de la Guardia civil, hay las tales escupideras de madera, limpias, sin arena ó tierra, resplandecientes, á metro y medio de altura y... ¡sin estrenar!

De suerte que, con esas y otras observaciones del propio jefe, se ve un manifiesto desequilibrio de costumbres. Entra el progreso no más que en lo superficial; tienen casa grande, de fachada soberbia; poseen luz eléctrica y fonógrafo... pero carecen en absoluto de la noción más elemental de higiene y de comodidad.

Junto al refinamiento de la ciencia, que se toma acaso por seguir la corriente de la moda ó por ostentación, aparece el hábito pobrísimos de una mesa con vassilla, servicio y mantelina que repugnará al labrador más humilde ó al braecero de más misérrimo jornal de Salza. ¡Y son gentes acomodadas!

Ciroula el agua torrentuosa y cristalina por acequias y arroyuelos, y apenas si la aprovechan para la limpieza personal...

¡Qué más! Abunda la leña, y allí está severa y fría la gran chimenea de la sala; pero los dueños de la casa prefieren la camilla de «braseo de carbón, que apesta y atufa desde que se pasa el dintel de la casa... El hogar de brasas y llamas vivas y juguetonas no les dice nada... ¡Quieren imitar la costumbre que han visto en Madrid!

Indudablemente, estas costumbres de los pueblos están pidiendo que la educación dada por el maestro y el sacerdote los sostenga en lo bueno y los modifique en lo mediano, con tiento y con seso, alejándoles de la cursilería imitativa y de la novelería que desentonan de la tradición local y de los recursos y necesidades de la comarca.

Bueno es que la casa sea amplia, que las ventanas tengan anchurosa escuadra, que á los suelos los cubran madera, ladrillo de Manises ó Portland... Pero que el agua se aproveche

en cantidad y que el aire entre sin medía y que se huele más a pino, a cantueso y a hoja seca que al acre perfume a humanidad fumadora, que suele inundar las habitaciones públicas y privadas de esos pueblos de la Carpa...

Porque bien será decir que el despacho del secretario brinda con una atmósfera tan densa como la del Casino, donde, apiñados, entre el sonido de fichas de dominó y el delicado repertorio de los jugadores de tute y de más, pasan las horas, los días y los años las planas mayores de esas aldeas desventuradas...

¡Qué labor más colosal la de los educadores del pueblo español!

Información telegráfica

EXTRANJERO

En la Cámara inglesa

Londres 28.

Por 272 votos contra 96, ha rechazado, en la sesión de ayer, la Cámara de los Lores el bill regulando el número de establecimientos de bebidas que por 350 votos contra 113 adoptó en 20 del actual la Cámara de los Comunes.

Mensaje al emperador de Austria

Viena 28.

Una diputación formada por 700 miembros de las familias descendientes de reyes y príncipes de los pequeños Estados mediatizados y de la antigua nobleza del Imperio ha visitado al Emperador para hacerle entrega de un Mensaje de adhesión que le dirigen con motivo de la celebración del sexagésimo aniversario de su advenimiento al trono.

La Hacienda en Chile

Santiago de Chile 27.

La Cámara de los diputados, estimando que la conversión metálica para el 1.º de Enero de 1910 presenta inconvenientes, pide al gobierno que se discutan inmediatamente los proyectos económicos, cuya tendencia es la de diferir dicha conversión.

Medidas provisionales

Washington 28.

Se ha ordenado telegráficamente al almirante jefe del apostadero de Manila mande dos buques de guerra a las aguas del Yang Sze para intervenir en caso de disturbios.

Los Estados Unidos y el Japón

Berlin 28.

La noticia de haberse concertado entre los Estados Unidos y el Japón un acuerdo fijando la política que tanto en el presente como en el porvenir ha de inspirar las relaciones entre dichas potencias, ha tenido aquí muy favorable acogida.

PROVINCIAS

Desplome de tierra.—Casas hundidas

Las Palmas 27.

En el puerto de Sardinia, que pertenece a la jurisdicción de la ciudad de Galdar, en esta Isla, se desprendió un enorme risco, destruyendo por completo los almacenes y muelles particulares de dos casas exportadoras de frutos.

El oro del río Sil

Villajoyanca del Bierzo 28.

Se han inaugurado las pruebas de la monumental draga instalada cerca de la estación de Tural, para la explotación del oro del río Sil.

Después del naufragio

Coruña 28.

El mar no ha arrojado todavía ninguno de los cadáveres de las 11 víctimas del naufragio del vapor pesquero Unión.

Herminio condenado

Santiago de la Torre 28.

La sesión de hoy empezó con los informes de derecho, pidiendo las acusaciones se impusiera al procesado la pena de diecisiete años de reclusión y cuatro de igual pena por los dos delitos de asesinato.

Herminio condenado

Santiago de la Torre 28.

Después de una breve suspensión del juicio, se reanuda la sesión dando lectura el presidente del tribunal, Sr. Rubio, de la sentencia dictada por la Sala, condenando a Herminio Carrillo a la pena de doce años y un día de cadena por cada uno de los delitos de que es autor.

VIDA TEATRAL

REAL.—Mañana, a las tres en punto de la tarde, segunda función de abono de tardes, con la ópera de gran espectáculo en cuatro actos, Aida, interpretada por los mismos artistas que la cantan en las funciones de noche.

ESPAÑOL.—A petición de gran número de personas, que desean ver a María A. Taban en una de sus obras predilectas, la empresa ha dispuesto dar por tarde y noche mañana, y por única vez, la graciosa comedia en cuatro actos, Divorcios.

PRICE.—Mañana, por la tarde, se pondrá en escena la zarzuela en tres actos de D. Miguel Ramos Carrilón, música del maestro Chapí, La bruja, interpretada por las señoritas Vicente y Cantos, y los Sres. Pastor, Barrenas, Banquillo y principales partes de la compañía.

Por la noche, La tempestad, en cuyo desempeño toman parte la señoritas Vela y los Sres. Figueroa, Barreras y Banquillo. En obsequio al público, y para el mayor conjunto, se encargará del papel de Simón el notable y cada día más aplaudido baritono Sr. Sagli-Barba.

Se ha interrumpido la circulación de tranvías eléctricos, después de haber descarrilado dos de ellos. Unos padrucosos descendidos del Monte de la Concepción cayeron en la calle de Faquinet, hundiéndose los techos de algunas casas.

El Noguera-Pallaresa.—Júbilo enorme

Lérida 28.

La resolución favorable del asunto del Noguera-Pallaresa ha producido, después de las inquietudes pasadas, júbilo enorme general en toda la región.

Fuente accidentada

Vitoria 28.

En el monte de Medigorri, un vecino de San Román llamado Roberto López estaba haciendo leña, acompañado por sus dos hijos, cuando al derribar una rama enorme desde la copa de un árbol, lo hizo con tan mala fortuna, que la rama cayó sobre uno de sus hijos, de nombre Juan, y de diecisiete años de edad, magullándole el cráneo tan terriblemente que falleció en la siguiente.

Un hundimiento

Tortosa 28.

Se ha hundido la bóveda de una casa que se construía en la plaza de la Catedral. Resultó muerto un obrero llamado José Sabatini, casado, de cuarenta y tres años, y heridos otros dos obreros.

El mitin de las Izquierdas

Santander 28.

Han llegado en el expreso los Sres. Galdós, Alvarez (D. Melquíades), Boronat, Lomas, Barcia y Canaveya, que tomarán parte en el mitin que ha de celebrarse mañana en favor del bloque de las Izquierdas.

Cruceros rusos

Vigo 28.

Acaba de zarpar el crucero ruso Almirante Makaroff con rumbo a Bizerta, en donde se reunirá con la escuadra de Instrucción.

TRIBUNALES

El crimen de la calle de Ciudad-Rodrigo

Resumen del presidente

Cerca de las ocho de la noche terminó su informe el defensor Sr. Barriobero, haciendo a continuación el presidente del Tribunal, Sr. Rubio, el resumen de los debates y el Jurado se retiró a deliberar emitiendo el veredicto que a continuación insertamos literalmente.

El veredicto

Primera.—Herminio Carrillo García es culpable de haber dado en la cabeza varios golpes con un hacha ó cuchillo grande de las que usan en las tiendas de ultramarinos, a Santiago de la Torre Pérez, sobre las tres y media de la mañana del diecisiete de Enero último, en la casa donde ambos vivían, Ciudad Rodrigo, 5, de esta capital, ocasionándole tres lesiones con fractura de los huesos del cráneo y salida de la masa encefálica que le produjeron la muerte.—SI.

Segunda.—Los hechos relacionados en la pregunta anterior los ejecutó Herminio Carrillo García cuando Santiago de la Torre se hallaba durmiendo tranquilamente en su cama.—SI.

Tercera.—Herminio Carrillo García es culpable de haber dado varios golpes en la cabeza, con un hacha ó cuchillo grande y con un cuchillo a Antonio Martínez Pérez, sobre las tres de la madrugada del 17 de Enero último, en la casa donde vivían, ocasionándole dieciséis heridas, con fractura de los huesos del cráneo, produciéndole la muerte.—SI.

Cuarta.—Los hechos relatados en la anterior, los ejecutó Herminio Carrillo cuando Antonio Martínez se hallaba durmiendo en su cama, ó rápidamente y de improviso, en el momento de despertarse el Antonio, por el ruido que sintiera en la alcoba inmediata, sin que pudiera apercibirse de la agresión y por tanto repelerla.—SI.

Quinta.—Herminio Carrillo abusó de la noche de propósito para la ejecución de los hechos mencionados.—NO.

Sexta.—Santiago de la Torre Pérez es el dueño y principal de la tienda de comestibles de donde Herminio era dependiente.—SI.

Séptima.—Herminio Carrillo García nació el 4 de Febrero de 1892?—SI.

Octava.—Herminio Carrillo ejecutó los hechos ya relacionados porque su principal Santiago de la Torre le había reprimido en la tarde del mismo día 16 de Enero, a consecuencia de saber por el otro dependiente, que habían ido los dos a un cinematógrafo y crear que lo habían hecho con dinero de su amo.—SI.

Novena.—En la represión consignada en la anterior pregunta llamó repetidas veces ladrón a Santiago de la Torre y Herminio y le dijo que había escrito a su padre manifestándole que era un ladrón y a los del gramo para que no le admitiesen en ninguna tienda?—SI.

Décima.—Herminio Carrillo ejecutó los hechos relatados en su estado de somnambulismo?—NO.

Undécima.—Herminio Carrillo al ejecutar los hechos lo hizo impulsado por miedo a la muerte segura que contaba recibir de su padre y a la deshonra de su familia?—SI.

Después de leído el veredicto, se suspendió la sesión hasta esta tarde que se dictará sentencia.

Herminio condenado

Santiago de la Torre 28.

La sesión de hoy empezó con los informes de derecho, pidiendo las acusaciones se impusiera al procesado la pena de diecisiete años de reclusión y cuatro de igual pena por los dos delitos de asesinato.

El defensor solicitó se absolviera a Herminio, considerando que en el veredicto del Jurado se aprecia en su favor la eximente del miedo insuperable.

Después de una breve suspensión del juicio, se reanuda la sesión dando lectura el presidente del tribunal, Sr. Rubio, de la sentencia dictada por la Sala, condenando a Herminio Carrillo a la pena de doce años y un día de cadena por cada uno de los delitos de que es autor.

COMICO.—Mañana domingo, seis secciones. Tarde, por secciones: Primera, a las cuatro, Camino de flores; segunda, a las cinco, Cuando ellas quieren...; tercera, a las seis, Bohemios. Noche: Primera, a las siete, Alma de Dios; segunda, a las nueve y tres cuartos, Cuando ellas quieren...; tercera, a las diez y tres cuartos, Alma de Dios.

LA CASA DEL PUEBLO

Esta noche, a las ocho y media, se celebrará el acto inaugural del nuevo domicilio de las Agrupaciones Obreras de Madrid.

Pronunciarán discursos Pablo Iglesias, Quejido, Mora, García Cortés y un representante de la Sociedad de albañiles.

Al acto de esta noche asistirán la mayoría de los obreros asociados con sus familias.

Mañana, a las diez de la mañana, se celebrará una gran manifestación para trasladar las banderas y estandartes desde el viejo edificio de la calle de Relatores al espléndido palacio de la calle de Plamonte, llamado desde hoy Casa del Pueblo.

La manifestación se organizará a dicha hora en la plaza del Progreso, y en ella figurarán 45 banderas de las Sociedades obreras de Madrid y siete más que vienen de provincias.

El programa de fiestas de inauguración terminará el lunes con un gran mitin en el Frontón Central.

La Exposición de la Prensa

Un artista precoz, un pianista de seis años, Manolito Gasáñez, fué el clímax el día de su presentación.

Cinco ó seis números interpretó el niño prodigio, y en todos supo hermanar la perfección al brío, obteniendo un éxito tan formidabile como legítimo. Aplausos, besos y abrazos fueron los laureles para el pequeño virtuoso que deleitó nuevamente al selecto público «cantando y acompañando».

Luego, sin asombrarse de ver tantas caras desconocidas, contestó a cuantas preguntas se le hacían.

—¿Quién te ha enseñado a tocar?
—Mi mamá.
—¿Y a cantar?
—Mi papá.

Así se en efecto. La señora de Gasáñez, profesora notable de piano, lo ha sido para su hijo, y hay que reconocer con justicia que por esta vez es cierto el refrán: «De tal palo...»

Fueron muchos los que manifestaron deseos de oír nuevamente al niño, aunque fuese en concierto público, en algún teatro.

Tal vez no vean satisfechos sus deseos por ahora, pues Manolín sólo ha tocado en presencia de la Infanta Isabel y de los concurrentes a la Exposición.

CLASES PASIVAS

Los individuos de Clases Pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de la Dirección, pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, desde las doce de la mañana a las cuatro de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 1.º de Diciembre de 1908.—Montepío militar, de la R. a la Z.—Montepío civil, de la R. a la Z.—Capitanes.—Plana mayor de jefes.

Día 2.—Montepío militar, de la H. a la L.—Tropa.

Día 3.—Montepío militar, de la A. a la E.—Montepío civil, de la A. a la D.—Coroneles.—Tañentes coroneles.

Día 4.—Montepío militar, de la F. a la L.—Jubilados.—Comandantes.

Día 5.—Montepío militar, de la M. a la Q.—Montepío civil, de la M. a la Q.—Tañentes y aliferados.—Veteranos.—Guarnición.—Excluidos.—Socorros.—Remuneratorios.

Nota.—En los días 7 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de altas, supervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas, sin distinción, y el 10, las de retenciones.

De otros periódicos

Política y Hacienda portuguesas

De una carta de Lisboa que publica A B C: «Mientras el Rey D. Manuel continúa su viaje triunfal por las ciudades del Norte, recibiendo tan equivocas muestras de simpatías de todas clases, la mayor parte de los periódicos políticos de Lisboa discute y procura poner de relieve la responsabilidad de todos los hombres públicos que con su acción ó su abstención provocaron y agravaron el lamentable estado económico actual».

«Mas como resulta que los únicos culpables de todos los descalabros de nuestra Hacienda son los partidos históricos, estrechase la discusión en los lideros de los periódicos que representan a aquellas agrupaciones, y entre ellos, irritados los ánimos, se cruza un vivo tiroteo de improperios y acusaciones. La opinión pública, hecha ya a este género de deportes, asiste indiferente a tales disputas, y sólo espera ir a cada nuevo incidente, porque no más que a risas mueven esos epulidos».

»Para nada son ya un secreto las dificultades con que tropieza el Tesoro portugués. No hay ministro de Hacienda que no encuentre cerrado el paso para marchar en este ó aquel sentido, para llevar a cabo cualquiera operación. No es, por ende, falta de patriotismo abordar el asunto, cuando en el extranjero, y singularmente en Francia, es 2.ª grandísima a toda hora—¿de qué modo?—la gestión de los pasados gobiernos portugueses, de rochedores del patriotismo nacional».

»Todos se equivocaron, todos siguieron el mismo camino de torpezas y de suerte que, en la orgía de los empréstitos—pergreño recurso a que habría que poner término un día—se fué viviendo como en plano festín de Baltasar. Las palabras fatidicas e indecifrables para el hijo del último rey de Babilonia no fueron tales para un profeta de aquel tiempo. Así en la política portuguesa, si bien es verdad que no hubo mocos que leyesen el porvenir en los astros, hubo, al menos, un hombre, que lo previó todo y dejó escritas sus previsiones hace más de quince años. Pero ninguno creyó en sus pronósticos. ¿No hay quien en su propia tierra sea profeta?». —SI.

SUCESOS

Una colisión.—Cuatro heridos.—En la calle de Villamil (Cuatro Caminos), los guardas de Consumos del extraradio, llamados Eugenio García y Luis Montejo, salieron al encuentro de dos traperos, que los confundieron sospechas de que se dedicaban a meter de mateate comestibles y vino.

Los traperos, Ramón Díaz Villarreal y su hijo Luis, protestaron contra los propósitos de los guardas de registrarlos y de sus protestas nació la colisión.

Los cuatro hombres se agredieron, valiéndose de garrotos y piedras. En la refriega fueron todos heridos.

Eugenio García tenía una herida grave en la cabeza y dos leves en una pierna. Después de curado en la Casa de Socorro, fué conducido al hospital de la Princesa.

Su compañero y los dos traperos fueron curados de contusiones en distintas partes del cuerpo.

Los automóviles.—Esta mañana fué atropellado en el paseo de Recoletos por un automóvil

de la Sociedad Madrid Automóvil, D. Hilario Colmenarejo, de cincuenta años, industrial. Los médicos de la Casa de Socorro del distrito de Chamberí, donde fué asistido, le proclaman herido en diferentes partes del cuerpo y contusiones en el brazo izquierdo, calificando su estado de grave.

El chauffeur, Ladislao Laguna, fué detenido y conducido al Juzgado de Guardia.

Intento de suicidio.—Al intentar arrojar se esta mañana por el Viaducto, fué detenido por la pareja de Seguridad que allí presta servicio Isabel Rodríguez.

En la Comisaría del distrito de la Latina dijo que había intentado suicidarse por los disgustos que le daban su esposa y dos hijos.

Después pasó a su domicilio, Costanilla de los Desamparados, núm. 1, tienda.

NOTICIAS

Terminando el día 30 del corriente mes la recaudación voluntaria de las contribuciones territorial é industrial del actual trimestre, se participa a los contribuyentes que no hayan satisfecho sus respectivas cuotas que las oficinas de la recaudación estarán abiertas por mañana y tarde dicho día 30, a las horas de costumbre.

A principios de la semana próxima marcharán a Londres el conde de la Mortera y el diplomático señor Spottorno, quienes representarán a España en la Conferencia de Derecho marítimo que ha de verificarse allí como consecuencia de la de la Paz celebrada en La Haya.

Esta mañana se ha reunido en el ministerio de Fomento el pleno del Consejo de Seguros, bajo la presidencia del comisario regio, Sr. González Robinos.

Se despacharon varios expedientes de trámite.

GACETA DE MADRID

SUMARIO.—28 de Noviembre de 1908.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este ministerio en el mes de Octubre último, referidas al Notariado.

Guerra.—Real orden disponiendo se devuelvan a D. Auspicio Perata las 1.500 pesetas que depositó para redimir del servicio militar activo a Hilodoro Cantarero Martínez.

Hacienda.—Real orden habilitando el punto denominado Tancada, en la bahía de los Aliques (Tarragona), para la exportación de la sosa.

Otra autorizando a las Asociaciones que se expresan para designar un representante que concurre a la reunión que ha de celebrarse para tratar de la reforma de la contribución industrial y de comercio.

Gobernación.—Real orden nombrando vocales y suplentes elegidos del Consejo Superior de Emigración, en representación del elemento obrero, de los navieros y armadores y de los consignatarios.

Fomento.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente a las Cortes un proyecto de ley sobre expropiaciones y obras de fábrica en la sección de Lérida a Balaguer del ferrocarril internacional de Lérida a Saint-Girons por el Noguera-Pallaresa.

Real orden disponiendo se lleve a cabo por administración la construcción de un zócalo de madera de roble y de porcelana para el salón de actos de la Escuela Especial de Ingenieros de Minas.

Otra nombrando interinamente a D. Joaquín Pagés para desempeñar el cargo de verificador de contadores de gas y agua en la provincia de Murcia, y disponiendo se anuncie el concurso para la provisión en propiedad.

Otra ampliando hasta treinta y cinco años la edad señalada para tomar parte en las oposiciones de ingreso en el cuerpo de interventores del Estado en la explotación de ferrocarriles.

Otra referente a la aplicación del crédito total concedido para el servicio de caminos vecinales.

SENADO

Sesión del día 25 de Noviembre de 1908

Abre la sesión a las cuatro menos diez, presidiendo el general Azcárraga.

Escasa concurrencia en escaños y tribunas. En el banco azul los ministros de Estado, Hacienda, Gracia y Justicia é Instrucción pública.

El Sr. Polo y Peyrolón se lamenta de que no se haya resuelto todavía por el ministerio de Fomento la instancia presentada hace seis meses sobre constitución de un Sindicato agrícola en Teruel.

Los señores ministros de Hacienda y Gracia y Justicia le contestan prometiendo atender estas indicaciones.

ORDEN DEL DIA

Presupuestos

Obligaciones generales del Estado

Se pone a discusión la totalidad sobre el presupuesto relativo a Obligaciones generales del Estado.

El Sr. Calbetón consume el primer turno en contra.

Recogiendo indicaciones hechas ayer por el ministro de Hacienda, se declara abiertamente opuesto al impuesto de consumos, que califica de odioso.

Combate el aumento de Deuda que se nota en esta partida, cuyo aumento hace ascender esta partida a 407 millones en el presupuesto que se debate.

Es urgente—dice—hacer una liquidación de nuestras deudas y proponer al paso el medio de arbitrar recursos para este saldo de cuentas.

El señor ministro de Hacienda: No puedo estar conforme con S. S. en lo que manifiesta respecto de la transformación del impuesto de consumos, porque la realidad de los hechos nos lo ha demostrado con la información pública realizada.

Respecto a la unificación de nuestras deudas y de la normalización de las obligaciones de Clases pasivas, he de decir a S. S. que estudio ese asunto.

Comprendo que es imposible sostener un presupuesto de Clases pasivas de 74 millones, y que en breve plazo se elevará a 100 millones, y por eso analando el proyecto de creación de una Caja Nacional de Previsión subvencionada por el Estado.

El Sr. Calbetón rectificó.

El señor marqués de Alonso Martínez consume el segundo turno en contra.

El Sr. Palome consume el tercer turno.

CONGRESO

Sesión del día 25 de Noviembre de 1908

A las tres en punto la declara abierta el señor Dato.

En el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Fomento, Gobernación y Hacienda.

Esta última, de uniforme, sube a la tribuna y da lectura a un proyecto de ley sobre estinidad de créditos y a otros de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Se aprueban sin discusión varios proyectos, entre ellos el de calificación para el retiro de los arcabuzes de mar y tierra, y el de actos é incompatibilidades sobre el caso de D. Manuel Saenz de Quesada, diputado electo por el distrito de Villacastriello.

Jura el cargo de diputado el Sr. Sáenz de Quesada.

Se votan definitivamente el presupuesto de In-

strucción pública y otro autorizando la venta del título de Mahón.

Administración local

Continúa la discusión del proyecto de Administración local con las enmiendas al art. 292.

El Sr. Romero defiende una de ellas.

La contesta el Sr. Cañal, de la comisión.

Rectifica el Sr. Romero, y dirige un requerimiento a los jefes de las minorías, y especialmente a los Sres. Moret y Azcárate, para que digan si han modificado su criterio sobre la materia que se debate, como consecuencia de la reunión que tuvieron con el jefe del Gobierno.

Tengo entendido que el Sr. Azcárate apoya ahora el soleado único.

El Sr. Azcárate: Me extraña mucho que conculámdome S. S., sostenga lo que no es verdad, y suponga que yo pueda modificar mi criterio en esta fundamental.

Yo no he defendido ni defendiendo el colegio único. Lo que yo dije, en el Diario de Sesiones consta, y hará bien el Sr. Romero por lo que a mí se refiere, en no atribuirme inexactitudes.

Las minorías, en su reunión con el jefe del Gobierno, sostuvieron lo mismo que siempre y sólo han transigido en lo accidental.

El Sr. Romero da algunas explicaciones al señor Azcárate.

El Sr. Pi y Suñer interviena en el debate.

Sostiene que la fórmula presentada por el Gobierno no satisface a las oposiciones, añadiendo que tal como se intenta aprobar el proyecto de Administración local es imposible aceptarlo, y que él está dispuesto a renunciar al acta antes que transigir.

El señor presidente del Consejo Me extraña esa actitud de protesta del Sr. Pi y Suñer a esta altura y después de haber dado el Gobierno tales pruebas de transigencia que muestran su propósito de no abusar nunca por la fuerza de la mayoría.

El Sr. Pi y Suñer dice que el modo de transigir el Sr. Maura es como si un día al proponer que la mitad de los diputados los nombrase la Corona, al ver la protesta de las minorías transigiese proponiendo que el nombramiento fuese solo de la tercera parte.

El Sr. Maura rectifica insistiendo en que el Gobierno ha transigido siempre que le ha sido posible.

El Sr. Miró sostiene que las soluciones que propone el Gobierno no son aceptables, porque con ellas subsistiría el caciquismo, y se lamenta de que no se encuentre en la Cámara ningún representante del grupo regionalista para que interviniere.

El Sr. Nogué: Ataca también la fórmula, afirmando que el proyecto no destruirá el caciquismo.

Parco que el gobierno del Sr. Maura no será eterno... El Sr. Maura: No del todo. (Grandes risas.)

El Sr. Nogué: Bueno, pues si no ha de ser eterno, yo desearía que el Sr. Moret nos dijese si el día que su partido suba al poder mantendrá el consignado en la fórmula que el Gobierno nos presenta y que yo rechazo.

Es desecharla la enmienda en votación ordinaria.

de Artistas en la información pública abierta poco después de aquella fecha.

PROPOSICIÓN PARLAMENTARIA EL TEATRO NACIONAL

Conforme anunciamos se ha leído esta tarde en el Senado la proposición de ley del Sr. Cavestany encaminada a crear el Teatro Nacional.

El texto de la proposición, dice así: «1.º Se crea bajo la dirección del ministro de Instrucción pública un organismo que se llamará «Teatro Español».

2.º Con el fin de que éste comience a funcionar desde luego, el Gobierno concertará con el Ayuntamiento de Madrid lo necesario para que en el concurso próximo a celebrarse se adjudique a dicho organismo por un período de cinco años el disfrute del edificio que ha venido llamándose hasta ahora Teatro Español.

3.º En el teatro Español atornarán periódicamente las representaciones de las obras clásicas con las modernas.

4.º El teatro Español dará también periódicamente representaciones a precios reducidos y aun gratuitas.

5.º Celebrará igualmente grandes solemnidades literarias, representando obras de los teatros griego y latino, así como de otros autores extranjeros consagrados por la inmortalidad.

6.º La compañía del teatro Español se compondrá de actores y actrices que se dividirán en dos categorías: de término y de entrada.

7.º La temporada del teatro Español durará ocho meses: desde 1.º de Octubre a 31 de Mayo. Durante las vacaciones los actores serán dueños de trabajar donde les convenga.

8.º Los ingresos del teatro Español se dedicarán a su sostenimiento y a formar un fondo, del que saldrán las jubilaciones y cuantos gastos se estimen necesarios para su mayor esplendor, así como los encaminados a cumplir las obligaciones pecuniarias de esta ley.

En este artículo adicional se votan las cantidades para la construcción de la escuadra; se supone, por consiguiente, resuelto el concurso, y mi pregunta y el objeto del voto particular es el siguiente: votadas las cantidades, al Parlamento no tiene intervención ninguna posible para discutir el concurso y sus condiciones; cuando el Gobierno lo haya aprobado, será un hecho consumado y definitivo.

Yo deseo que sobre este punto se sirva el Gobierno dar una explicación concreta: si el Parlamento tendrá ocasión de examinar las proposiciones del concurso antes que el Gobierno resuelva; por una vez resuelto, no habría objeto. A este fin proponemos nosotros que se apruebe el artículo dejando la cifra en blanco, con objeto de que al votar esta cifra más tarde, cuando el Gobierno presente el proyecto a las Cortes, podamos discutir lo que se hubiera hecho.

El señor presidente del Consejo de ministros: No sé si habrá entendido bien el sentido de las palabras del Sr. Moret; es notorio que en ejecución de la ley se publicó un pliego de bases para un concurso; se celebró el concurso; está informado sobre él, me parece, todavía, la Junta técnica de Marina; el Consejo de ministros no conoce aún absolutamente el concurso, y cuando éste tenga estado para ello irá al Consejo de ministros y éste resolverá.

Como se trata de un expediente que está en tramitación, claro es que nosotros no pensamos ni podíamos pensar nunca que intervinga más que el Gobierno hasta que esté terminado, y claro está que al día siguiente de actuar el Gobierno, éste estará a disposición de actuar el Gobierno, éste quedará a disposición de actuar el Gobierno, éste quedará a disposición de actuar el Gobierno.

El crédito en el presupuesto significa que no se ha convocado en balde el concurso, y que si hay posibilidad de proceder a la adjudicación, se acordará, al así puede hacerse en bien del interés público, y claro está que se ha calculado por el Gobierno la cantidad que en ejecución de esa contrata, según la ley, pueda caber en el año 1909, y esto es lo que viene consignado en el presupuesto, como una natural e ineludible consecuencia de la ley, y no se puede eliminar ni poner comillas, porque entonces, ¿cómo se va a contratar sin crédito?

El Gobierno estima inexcusable que en el presupuesto ordinario figure la dotación de la contrata en lo que la ejecución de ésta pueda caber dentro del ejercicio para que se vote el presupuesto, y el Gobierno acordará el expediente de concurso, y cuando lo resuelva dará cuenta y estará a disposición de las Cortes; pero no piensa dar intervención absolutamente a nadie hasta que haya resuelto.

El Sr. Moret: Su señoría dice que el concurso está en marcha y que cuando se halle terminado, como un expediente a resolver, lo resolverá el Consejo de ministros, y que antes no tiene por qué aceptar intervención alguna en la formación de este expediente. Perfectamente; pero cuando el Gobierno haya resuelto, y entonces, según dice, traiga a las Cortes el expediente, ¿significará su resolución la adjudicación sin que el Parlamento tenga conocimiento de su resolución? ¿Sí o no?

El señor presidente del Consejo de ministros: Yo no he dicho que traerá el asunto al Parlamento, qué he dicho de decir eso. Lo que traemos será nuestros cuerpos pecadores para que veáis el hueso por el lado que os conviene, pero el expediente, no. Cuando lo pidáis, en el acto vendrá; cuando tenga estado, le veréis y lo juzgaréis y con él a nosotros; pero habremos actuado como Gobierno y como administradores del presupuesto y de la ley, sin que eso quepa compartirlo con nadie, sin que yo imagine que pueda ser nunca de otra manera en ningún caso.

El Sr. Moret: El punto concreto que yo sometí a S. S. ha quedado sin contestar. S. S. hace todo eso, y está muy bien. Actúe y resuelva. Entre la resolución que naturalmente implica, que implicará, que puede implicar esa adjudicación; entre la resolución y la adjudicación, ¿hay lugar para que el Parlamento intervenga, sí o no? (Denegación en la mayoría.)

El señor presidente del Consejo de ministros: Para juzgar al Gobierno, en todos los instantes del día el Parlamento actúa estando abiertas las sesiones; pero en la administración y en el acto de administración, S. S. distinguen dos cosas que yo no sé distinguir, porque lo que el Gobierno ha de hacer al resolver el concurso es anularlo o adjudicarlo; en eso consiste el acto del Gobierno.

Y claro que estará ejecutando el acto de Gobierno a menos que se sustituya al Gobierno por alguien, que no sé quién pueda ser, para actuar en este contrato, públicamente preparado o en las bases del concurso.

Es decir, que yo no confundo en ningún momento, ni siquiera mentalmente, ni siquiera en abstracto, la acción del Gobierno y la acción de censurar y fiscalizar de las Cámaras. El Sr. Moret: Está bien.

ha girado sobre la ponencia del Sr. Azcárate, respecto de la consulta hecha por el Gobierno para la celebración de las elecciones municipales, contándose que éstas podrán verificarse en el próximo mes de Marzo, con arreglo al nuevo censo y ley electoral.

Balace del día

Se reanudó esta tarde, como se había anunciado, en el Congreso la discusión del proyecto de Administración local, tratándose de los artículos reformados referentes a las elecciones de los diputados provinciales.

Breve fué el debate y sin calor, pues si bien se apoyaron algunas enmiendas, la discusión no alcanzó verdadero interés por no haber tomado parte en ella, excepción del Sr. Azcárate, los representantes autorizados de las minorías.

Se aprobaron, por consiguiente, los artículos del 292 al 296.

A continuación se pasó a las preguntas, y luego se aprobó, previo corto debate, el proyecto relativo al ferrocarril del Noguera-Pallaresa.

En cuanto a presupuestos, el Congreso siguió discutiendo el de Fomento, y el Senado la sección de obligaciones generales.

El tercer turno en contra del primero lo consumió el Sr. Moret, repitiendo las ideas que ya ha expresado en otras ocasiones de acometer, con los aumentos de gastos necesarios, la realización de obras públicas.

En el Senado discutieron la totalidad de las Obligaciones generales los Sres Calbetón, ministro de Hacienda, marqués de Alonso Martínez, Alvarez Gujardo y Palomo.

El ministro de Hacienda leyó esta tarde, a primera hora, en el Congreso, el proyecto de ley acordado por el Gobierno llamado de caducidad de créditos contra el Estado.

En otro lugar pueden consultarlo, íntegro, nuestros lectores.

Abarca materias muy diversas y asuntos de importancia, con lo que sus disposiciones vendrán a modificar la legislación vigente respecto a las reclamaciones contra el Estado en general, y en particular a las que se refieren a intereses de Deuda, cargas de justicia, bienes llamados de propios, Deuda del 3 por 100, empréstito de 175 millones, indemnización por los bienes vendidos de corporaciones civiles y eclesiásticas, cantidades ingresadas y no reclamadas en la Caja general de Depósitos, y otras varias, autorizando además la creación de nueva Deuda amortizable sin interés.

En realidad, es un proyecto que debiera ser desglosado en diferentes proyectos, no sólo para el mejor conocimiento de cada materia sino para el buen orden administrativo.

Además de éste, leyó en el Congreso el ministro de Hacienda doce proyectos de ley concediendo suplementos de crédito y créditos extraordinarios a los presupuestos vigentes de la presidencia del Consejo y de los ministerios de Estado, Guerra, Gobernación, Fomento, Instrucción pública y Hacienda, importantes en junto, 13.640.583'63 pesetas.

La subcomisión de presupuestos del Senado se reunió esta tarde para examinar el proyecto relativo al del ministerio de la Guerra.

Los senadores de las minorías solicitaron que se acordasen algunos aumentos necesarios para el mejor sostenimiento de la de guarnición de las plazas españolas del Norte de África.

Los senadores de la mayoría manifestaron que tenían instrucciones precisas de no aceptar ningún aumento.

Esto dió lugar a un ligero incidente, pues las oposiciones afirmaron que discutirían este presupuesto con mayor detenimiento de ningún otro.

También se reunió en el Senado la comisión encargada del proyecto de ley de enajenación del Monte Castro al Ayuntamiento de Vigo, dictaminando favorablemente.

El Sr. Cambó ha salido esta noche en el expreso para Barcelona.

El jefe de los solidarios no regresará a Madrid hasta que pasen las elecciones de Barcelona.

En el mismo tren ha marchado el Sr. Nougués, que lleva la representación del marqués de Tamarit, para la proclamación del candidato a senador por Tarragona, que se hará mañana en una reunión de solidarios que se celebrará en aquella capital.

El Consejo sanitario de Tánger ha acordado levantar la prohibición temporal de la introducción de ganado español en Marruecos.

El exministro de Hacienda, Sr. Urzáiz, que fué a Zaragoza para tomar parte en el Congreso de la exportación, regresará esta noche a Madrid en el rápido de las once y media.

EL TIEMPO

El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Príncipe, 18, marcaba hoy lo siguiente: A las ocho de la mañana, 9º sobre 0. A las doce de la tarde, 1º sobre 0. A las cuatro, 11º sobre 0. La máxima fué de 13º sobre 0. La mínima de 2º sobre 0. El barómetro marca 7 0 mm.—Variable

BOLSA DE BARCELONA

Cotización del día 26 de Noviembre de 1908 ACCIONES Banco Hispano-Colonial..... 132'25 Compañía de Tabacos de Filipinas..... 67'00 Compañía Trasatlántica..... 40'00 Ferrocarril Orense a Vigo..... 23'00 Sociedad Hullera Española..... 146'00 Compañía de cerillas y fósforos..... 3'00

BOLSA DE BILBAO

Cotización del día 26 de Noviembre de 1908 ACCIONES Banco de Bilbao..... 340'00 Banco de Vizcaya..... 275'00 Crédito de la Unión Minera..... 440'00 Sociedad general de Industria y Comercio Hidroeléctrica Ibérica..... 12'50 Unión Resinera Española..... 93'00 Minas de Villalobos..... 130'00 Sierra Menera..... 97'50 Sierra Almagra..... 107'00

Barcelonesa 28 (4 1/2 tarde).—Interior, 84 3/4. —3 por 100 Amortizable, 100 9/10.—Colonial, 77 9/10. —Nortas, 97 6/10.—Alicantas, 00 00.—Orense, 28 10. —F. Orense, 111'50.—Alfonso, 28 02.—Cádiz.

CHARADA

—Llévese está esta sandía. —Tiene una maca, Quirós. —No haga cas; el seguro que cinco primera dos. Lo mismo me dijo ayer su dependiente Jacinto. —Es que esa está casi siempre una dos tres cuatro cinco. —Ya lo había reparado. Sigue siendo muy veloz y por más que es cuatro quinta, hace el tres cinco y el oso. Bueno, me la llevaré y le diré el resultado... —Creo no la comest usted, pues no doy nada fiado.

L. Fernandez Rodriguez. (Ver solución en el próximo número.)

CATARROS-TOS Jarabe de Heroína

(BENZO-DINÁMICO) del Dr. Madariaga AGRADABLE y eficaz remedio contra los catarros, resaca, tos, roncquera, fatiga, y expectoración consiguientes, y auxiliar insuperable de los diferentes tratamientos para la curación de la tuberculosis, según numerosos testimonios facultativos. Frasco, 3 pesetas. Plaza de la Independencia, número 10, Madrid, y principales farmacias de España.

TUBERCULOSIS

BOLSA

Cotización Oficial del 28 de Noviembre de 1908

Table with columns: Último cambio anterior, Fecha, VALORES DEL ESTADO, 4 POR 100 PERPETUO, 5 POR 100 AMORTIZABLE, and Cambios de hoy.

Table with columns: Último cambio anterior, Fecha, VALORES DE SOCIEDADES, ACCIONES, OBLIGACIONES, and Cambios de hoy.

MATEO GONZALEZ

Fabricante de chimeneas, estufas y cocinas económicas. SAN MARCOS, 11.—Tienda

LOTERIA NUM. 10

Esta afortunada Admón. sigue remitiendo a provincias y extranjero cuantos pedidos de billetes de décimos se la hagan, pudiendo mandar en un solo envío hasta de tres sorteos.

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Saturnino, Simeón, Paramón, Filomeno, Blas y Demetrio, mártires. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia parroquial de San Andrés, donde a las diez habrá misa mayor, y por la tarde preces y reserva. En la Catedral misa conventual a las nueve y media. En la Capilla Real misa solemne a las once. En la Encarnación Id. a las nueve. En la Iglesia de María Auxiliadora misa cantada a las diez en la que predicará un P. Salesiano. En las parroquias misa mayor a las diez con explicación del Evangelio. En el Asilo de la Santísima Trinidad y Patronato de Obreros, ejercicios por la tarde como todos los días festivos. En la Iglesia de Ninas de Leganés a las diez habrá misa solemne con sermón, y por la tarde sigue la novena a San Nicolás de Bari y será orador don Anastasio Pardo, terminando con preces y reserva. Ejercicios del Mes de Animas Siguen celebrándose, y predicarán: En San Sebastián, el señor Caño. En San Ginés, el Sr. Ruiz Muñoz. En San Andrés de los Flamencos, el Sr. Anaya. En San Martín, el señor González Pareja. En San Barjaero, el Sr. Ferrero. En Santiago, el Sr. Barjaero. En San Millán, un señor conde. En San Luis, el señor Nieves. En el Cristo de la Salud, el Sr. Sionis. En Santa Bárbara, el Sr. Blanco. En Santa Cruz, el señor cura. En San Ignacio, un P. Trinitario. En Capuchinos, el Sr. Benedito. En San José, el P. Incencio López. En la parroquia del Carmen y en el Salvador y San Luis Gonzaga, sin sermón. En San Pascual, Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús y María Reparadora, Jubileo perpetuo. Vista de la Corte de María.—Nuestra Señora de Monserrat en Santa Isabel ó de la Cabeza en San Ginés. Santo de pasado mañana.—San Andrés.

Funciones para mañana

TEATRO REAL.—11.º de abono.—7.º del turno 2.º.—A las 8.—Sifredo. —A las 9.—2.º función de tarde.—Aida. ESPAÑOL.—Función popular.—A las 9.—Divorción. —A las 12.—Divorción. COMEDIA.—A las 9.—Las de Caín. —A las 12.—Las de Caín. LARA.—A las 6 1/2.—La fuerza bruta.—A las 9 1/2.—La prueba.—Fregolina (doble).—A las 11 1/4.—La fuerza bruta. —A las 4 1/2.—Fregolina.—Los buhos (tres actos). —A las 11.—A las 9.—La manzana de oro.—A las 10.—(Sección especial).—The Jour Imperial Girls.—La contrata.—The Jour Imperial Girls.—A las 11.—La manzana de oro. —A las 4 1/2.—Mussata.—La manzana de oro.—The Jour Imperial Girls.—La contrata.—The Jour Imperial Girls. APOLO.—A las 8 1/2.—Las bribonas.—A las 9 3/4.—El talismán prodigioso.—A las 11 1/2.—Las bribonas.—A las 4 1/2.—El banco del Retiro.—Las bribonas.—La patria chica. PRICE.—(Compañía de zarzuela y ópereta).—A las 9.—La tempestad. —A las 4 1/2.—La bruja. Entrada general, 50 céntimos. COMICO.—(Compañía Prado-Chiotto).—A las 8 3/4.—Alma de Dios.—A las 9 3/4.—Cuando ellas quieren... —A las 4.—Camino de flores.—A las 5.—Cuando ellas quieren... —A las 6.—Bohemios. GRAN TEATRO.—A las 4.—La Czarina.—A las 5.—La cañonera.—A las 6.—Los descamisados.—A las 6 1/4.—7.—(Qué alma, redidá!—A las 9.—S. A. el braserero.—A las 10.—(Qué alma, redidá!—A las 11.—S. A. el braserero. ESPLAYA.—A las 9.—La balsa de aceite.—A las 10.—La república del amor.—A las 11.—La balsa de aceite. —A las 4.—La hostería del Laurel.—A las 5.—La república del amor.—A las 6.—Casta y Pura y La balsa de aceite. LATINA.—A las 3.—La sangre moza.—A las 4.—Venus Salón.—A las 5.—Las estrellas.—A las 6 1/4.—El terrible Pérez.—A las 7 1/2.—El maldito dinero.—A las 8 1/2.—La cañonera.—A las 10.—Venus Salón.—A las 11 1/4.—El terrible Pérez. SALON NACIONAL.—A las 4 1/2.—Entre doctores.—A las 5 1/2.—El bajo cantante.—A las 6 1/2.—Tierra baja (doble).—A las 9 1/2.—El brazo derecho.—A las 10 1/2.—El bajo cantante.—A las 11 1/2.—El primerorro. ONEFLOU (plaza de Neptuno).—Grandes novedades y atracciones por tarde y noche.—La novedad del día: viaje por alta mar en el Lepanto.—Entrada, 50 céntimos. COLISEO DE LA FLOR.—A las 3 1/2.—Casta y Pura.—A las 4 1/2.—Gigantes y cabezudos.—A las 5 1/2.—Los tramochadores.—A las 6 1/2.—Ruido de campanas.—A las 7 1/2.—Las ruinas de Talía.—A las 9.—La caza del oso.—A las 10.—Gigantes y cabezudos.—A las 11 1/4.—Casta y Pura.

IMPRESA DE EL CORREO

Table with columns: Pasos nominales negociados, 4 por 100 perpetuo, 5 por 100 amortizable, and other financial data.

ESTABLECIMIENTOS EN MADRID

CALLE DE ALCALA, 40
CALLE DE LA MONTERA, 19



MAQUINAS SINGER Y WHEELER & WILSON PARA COSER

Exclusivas de la Compañía Singer de Máquinas para coser
TODOS LOS MODELOS A PTAS. 250 SEMANALES.—PIDASE CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS
Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reale, maticos, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.
ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA



ESTABLECIMIENTOS EN LA PROVINCIA DE MADRID

Alcalá de Henares: CALLE DE LIBREROS, 29.
Aranjuez: CALLE DEL GOBERNADOR, 8.

Aguas radio-azoadas sulfúricas DE ALMEIDA (ZAMORA)

Son las mejores para curar las enfermedades del estómago, intestinos, catarros bronco-pulmonares y gástricos; modifican profundamente las enfermedades de los ojos, nariz y oídos de naturaleza escrofulosa y herpética.
De venta en las principales farmacias.
Depósito en Madrid: Pérez, Martín, Velasco.—Alcalá, 7.

Sociedad francesa de perforación Y DE INVESTIGACIONES MINERAS (PATENTES RAKY)

La más importante empresa de sondeos de Francia
CAPITAL SOCIAL: 2.500.000 FRANCO
DOMICILIO SOCIAL
Rue de la Victoire, 14, París
sondeos de todas clases sistema «R A K Y» Patenteado en los principales países.
Sondeos con trépano combinado con el sondeo al diamante.
Determinación exacta de los terrenos por la toma completa de testigos.
PROYECTOS DE SONDEO
Compra y venta de concesiones de carbón, de minerales y demás negocios mineros de todas clases.
Explotación de petróleo.— Investigaciones geológicas, etc., etc.
Numerosos trabajos han sido ejecutados en Francia, España y Rusia.

ESTRENIAMIENTO FRUTA JULIEN

LAXATIVA-REFRIGERANTE

Este purgante, exclusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un dulce tentador y agradable que purga con suavidad y sin molestia. Es admirable contra las afecciones del estómago y del hígado, la ictericia, la bilis, las flemas, la pituita, las náuseas y gases.
De venta en las principales farmacias.
7.000.000 de PREGUNTAS
Nuestra oficina se encarga de los estudios científicos, técnicos, bibliográficos y económicos, que se deseen

Ayudamos al industrial en cualquier nueva empresa, al ingeniero que desee la resolución de un problema que no concierne, al banquero que estudie algún negocio que se le proponga, al profesor que desee dar alguna conferencia, al alumno que se prepare para los exámenes, etc., etc. etc. etc. proporcionándole bien un trabajo bibliográfico, detallado, bien un completo estudio con mención de beneficios, planes, presupuesto de obras, precauciones que deben tomarse, dibujos, corrección de estudios, etc., etc.
Pídase prospecto especial (añadiendo 0'10 fr.) a la OFICINA TÉCNICA DEL M. S. L., 8 Rue Nouvelle, París, (9e)
Expóngase con toda claridad lo que se desea saber
A vuelta de correo se indicarán las condiciones
Todos los trabajos que se efectúen serán propiedad de quien los mande verificar.
Los precios son sumamente económicos, ejecutándose los trabajos en muy breve plazo.

KOLA DEL DOCTOR HECKEL

Neurastenia, ahogo cardíaco, debilidad, extenuación, convalecencia, diarreas, erécticas, atonía intestinal, dispepsia, gastralgia y adinamia

VINO DE KOLA DEL DOCTOR HECKEL
Una copa de licor después del almuerzo y otra después de la comida.
COMPRESOS DE KOLA DEL DR. HECKEL
Forma sencilla y cómoda. Reconfortante precioso para los ejercicios, las marchas, el cansancio. Dos por hora, en término medio.

JOSÉ SUAREZ

CASA DE COMISIONES DE FRUTOS DEL PAÍS FUNDADA EL AÑO 1877

ESPECIALIDAD EN CURROS, AL PELO, de todas clases, para la industria española

Recibe órdenes directas para la exportación
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
Casilla Postal, núm. 393
MONTEVIDEO (Sud-América)

Compañía Hamburguesa Sudamericana LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio regular entre Lisboa y Buenos Aires por los magníficos y rápidos vapores correo
Cap Blanco, de 7.523 toneladas reg.,
Cap Ortegai, de 7.819 toneladas reg.,
que hacen el viaje en quince días y medio, más o menos, sin escala alguna, admitiendo pasajeros de primera y tercera clase para Buenos Aires, así como pasajeros de primera clase para Montevideo. Para más informes dirigirse en Lisboa a ERNST GEORGE SUCCS.
RUA DA PARTA, 8
Dirección telegráfica: George.

Por el Crédit Lyonnais

ha sido adquirido para el Coronel Innocencio Baena, residente en Parà, el billete de Lotería de Navidad, sorteo de 1908, número 23.533

FOSFOGLICERATO DE CAL DE CHAPOTEAUT

EL MÁS EFICAZ DE LOS RECONSTITUYENTES EN FARMACIA EN CUATRO FORMAS
1.º Jarabe de Fosfoglicerato de Cal de Chapoteaut, veinte centig. por cucharada sopera;
2.º Vino de Fosfoglicerato de Cal de Chapoteaut, veinte centig. por cucharada sopera;
3.º Cápsulas de Fosfoglicerato de Cal de Chapoteaut, veinte centig. por cápsula;
4.º Fosfoglicerato de Cal granulado de Chapoteaut, veinte centig. por cucharada.

El Fosfoglicerato de Cal descubrió por Pelouze en 1846, acelera la nutrición general por estimulación del sistema nervioso.
Está indicado particularmente en la fosfatúria, la clorosis, la anemia, la neurastenia, la tisis, la coarctación, con especialidad de la gripe y en fin en todas las afecciones que exigen para el organismo un excitante energético.
El Fosfoglicerato de Cal, preparado por Chapoteaut, es un producto rigurosamente puro, neutro y de completa salubridad.
Huir de las imitaciones.

EL ABATIMIENTO

PRODUCIDO POR las enfermedades, las fiebres, las fatigas ó los excesos, desaparecen en algunos días tomando el HEMONEUROL COGNET

Remedio por esencia contra la anemia, clorosis y pobreza de la sangre.
París, 43, rue de Saintonge, y en todas las farmacias y droguerías.

Las Píldoras Nacionales MEXICANAS

NO SON PURGANTES

Son un alimento químico. Producen sangre y fuerza. Estimulan el apetito. Ayudan a la digestión.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERÍAS Y BOTICAS LAS PÍLDORAS NACIONALES (CONTRA SALENTURAS) PARA UN ADULTO

Primer día: dos en el desayuno (en la mañana); dos en la comida (al medio día); dos en la cena (en la noche).
Segundo día: dos en el desayuno, una en la comida y dos en la cena.
Cajas chicas: pesos 0'50; ídem grandes, 1'25 plata mexicana. Pesos 0'50 oro. U. S. A.
Descontos librerías a los comerciantes.

No exigen ninguna dieta

No tienen igual para curar calenturas ó malaria; Influenza; Resfriados; Catarros; Tos; Tisis; etc., etc.

Cía. de las Píldoras Nacionales
—62 William St. New York—
APARTADO 2357 MEXICO, D. F.

Emplastos Perforados Americanos del Dr. WINTER

Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, cólico, torceduras, contusiones, etc.
Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.
Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los debilitados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales.
Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces.
Cuidado con las imitaciones. Exíjase siempre la marca del Dr. Winter.—Cura como por encanto.—Boticas y droguerías.

EN EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

recomiendan los médicos especialmente el Jarabe y Pasta de Pierre Lamoureux
PARA EVITAR LAS FALSIFICACIONES deberá exigir el público la firma y seña del inventor
Pierre Lamoureux
FARM.º—45—RUE VAUVILLIERS—45—PARIS

MARAVILLOSO REMEDIO

EL ACEITE ELÉCTRICO ó EL REY DEL DOLOR, es el más poderoso específico que se conoce para el alivio y curación del reumatismo, neuralgia, gota, dolor de caderas, cólicos, tortícolis, dolores de espaldas, intercostal, del pecho y región del corazón; estambres, dislocaciones, heridas, picaduras de insectos ó reptiles, dolor de oídos y todos cuantos dolores aflijan á la humanidad.
El reumatismo y la neuralgia, se alivian con seguridad aplicando á la parte afectada un pedazo de franela ó paño saturado en el ACEITE ELÉCTRICO de GRATH, sobre el cual se aplica una plancha de repasar, tan caliente como la pueda soportar el paciente. Después de algunos momentos se quita la franela ó paño y se hacen con el mismo aceite algunas fricciones.—El Aceite Eléctrico del Dr. Uhas. De Grath, está reconocido por la profesión y aceptado en todo el mundo civilizado.—Cuidado con las falsificaciones.

LEY Y COMP.ª

Londres.—(S. en C.)—Hamburgo
VENTA EN COMISIÓN de toda clase de frutos y productos canarios
Se garantizan los más altos precios del mercado y se facilitan todos los informes que le interese conocer al exportador para el mejor éxito de su negocio.
Casa en Londres: 26 Neal Street Convent Garden London.
Casa en Hamburgo: Admiralität-Strasse, núm. 16.

NO HAY COMPETENCIA

posible con la rapidez de su ejecución.
Grandes talleres de construcción para aparatos de sondeadora

Bonne Esperance

Sociedad de Perforación Niedorbruck
prós Massevauz (ALSACIA)
APARATO DE PERFORACIÓN SISTEMA á inyección de agua

Combinado para perforar por los métodos del trépano y de la corona del diamante, á las mayores profundidades.

Patente J. VOST

Con estos aparatos hemos practicado más de 500 sondeaduras en Alemania, Italia, Bélgica, Francia, Rumanía, Rusia y Africa, para el descubrimiento de minerales de todas clases y más de 200 sondeos en lo que respecta al petróleo.

PASTA dentifricia Y VERDADERA AGUA de BOTOT

Sole dentifricio aprobado por la Academia de Medicina de París.—17, rue de la Paix, París.—De venta en todas las buenas farmacias y droguerías.

Fumadores HIDALGUÍA ó EL LE CHIC PARISIEN

Es una clase superior en CIGARRA BLANCA el primero; VITELA FINISIMA el segundo. Pedirle en todos los estancos, kioscos y fustereros de café.

Universal como el sol

NO EXISTE en el GLOBO Punto en que no se encuentre y se use el sin rival perfume

Agua de Florida DE Murray & Lanman

En toda la extensión del orbe goza una fama y una aceptación como jamás ha obtenido otro perfume

Es indispensable para EL PANUELO, TOCADOR Y BANO.

Cuidadado con las viles ¡imitaciones!

Harina de flor de TRIGO

Es la de más confianza Absolutamente PURA Exíjase en los almacenes al por mayor
Únicos exportadores: SPERLING & WILLIAMS LONDRES

EL MÁS PRECIOSO de los tónicos y el mejor reconstituyente es el único legítimo

Vino Defresne con PEPTONA

adoptado por los hospitales Véndese en las buenas farmacias

R. WOLF MAGDEBURG

—BUCKAU—
LOCOMOVILES con tubos mudables y cilindros colocados dentro de la cúpula del vapor, desarrollando de 4 á 300 caballos de fuerza.—Gran ahorro de combustible. Las máquinas más duraderas y seguras para industria y agricultura.—Superiores á las mejores máquinas fijas con calderas separadas.—Calderas con tubos mudables.—Bombas centrífugas, elevación hasta 150 metros alto.

Instituto Postala

Lejas (Bélgica)
Fundado el año 1875, el más antiguo y el más acreditado de los colegios preparatorios á los exámenes universitarios de matemáticas, mecánica y electricidad.

EL CORREO

DIARIO POLÍTICO DE LA NOCHE
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: LIBERTAD, 29

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Table with subscription rates for Madrid, provinces, Portugal, and foreign.

El importe de las suscripciones puede efectuarse remitiendo libranzas de la prensa, que se expenden en los estancos; del Giro Mutuo ó letra de fácil cobro.
Toda la correspondencia administrativa se dirigirá á nombre del Administrador de EL CORREO, LIBERTAD, 29.

Almanaque Bailly-Bailliere para 1909

Comprándolo puede Ud. ganar

200.000 PESETAS

y obtener

- UN MAGNÍFICO PIANO
UN PREMIO DE LA LOTERÍA
UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR
VALIOSÍSIMOS REGALOS

PRECIO, 1,50 PESETA. PIDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS DEL MUNDO

BANCO DE LONDRES

MÉXICO

SOCIEDAD ANONIMA

SUCURSALES: Veracruz, Guadalajara, Querétaro, Puebla, Guanajuato, San Luis Potosí, Morelia, Mazatlan, Monterrey, Torreón, Durango, Aguascalientes

Capital: 21.500.000 — Reserva: 7.000.000

Corresponsales y Agentes en las principales poblaciones de la República, en Europa y en los Estados Unidos.

Se reciben órdenes por telégrafo

Kabelfabrik Actine-Geseschaft

(SOCIEDAD POR ACCIONES) Establecimientos en VIENA (Austria) y en PRESSBURG (Hungria) Domicilio: VIENA XIII

Construcción de cables é hilos aislados para alumbrado eléctrico, transmisión de fuerza, telegrafía y telefonía

Especialidad: Conductores aislados por caucho natural y caucho vulcanizado Cables protegidos por plomo hasta 20.000 volts.

La Sociedad construye y coloca redes completas de cables

BLISSETTE AVELLANEDA C.º LIMITED Casa para la venta de toda clase de frutos de Canarias, recién establecida en Londres. Escritorio y almacén depósito para ventas al por mayor: 23 & 25 Endell St., Covent Garden, W. C.